



REPUBLICA DE HONDURAS.  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2017, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

**ACTA NÚMERO 575**

Reunidos el día miércoles primero de marzo del año 2017, en el local que ocupa El salón Municipal para celebración de Cabildo abierto sector salud presidida por el Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga ante la presencia de los Señores Regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12,13,14,15 y 16 **donde en el Punto N.15 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó:**

1. Coordinar con organismos Municipales y líderes comunitarios la concientización y detección de mujeres embarazadas antes de las 12 semanas de gestación, con el objetivo que reciban control prenatal antes de los 3 meses de embarazo.
2. Coordinar con instituciones y organizaciones de la defensoría de la niñez, oficina de la mujer, DINAf para promover el parto institucional, con ello evitando la incidencia de partos comunitarios.
3. Motivar las mujeres para que se realicen la citología (examen detector del cáncer cervical uterino)
4. Analizar en reunión de Corporación la fecha para celebrar cabildo abierto del sector salud y la coordinación para tener un estudiante psicólogo durante su práctica profesional.
5. Buscar un plan B" para transporte de pacientes debido a la demanda de emergencias.
6. Incorporar personal de salud a las reuniones de Corporación
7. Gestionar un laboratorio para el CIS de Yamaranguila
8. A partir del 6 de marzo 2017 en adelante los patronatos y voluntarios de salud deben integrarse a las actividades de promoción de la vacunación canina.
9. La Corporación Municipal se compromete a discutir la solicitud de brindar incentivo a voluntarios de salud del Municipio de Yamaranguila dar pronta respuesta de solicitud de apoyo al sector salud.

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los diez y ocho días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho.

  
Reyna Areli Orellana Ramos  
Secretaria Municipal



*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*